

TRBUNAL SUPEROR - DISTRIO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILA Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 136

1	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GLORIA LUCILA ÁLVAREZ PINEDA QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES LUISA FERNANDA Y STEVEN CAÑAS ÁLVAREZ Y JAIRO RESTREPO RUIZ; ASÍ COMO TAMBIÉN POR LOS SEÑORES JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ GRANADOS Y OTROS CONTRA DE AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., AL QUE FUERON LLAMADOS EN GARANTÍA DICHA ASEGURADORA, A.V. LOGISTIC, Y SEGUROS DEL ESTADO S.A (MAG PONENTE DR ROJAS ASMAR)	SEPTIEMBRE 26/22 Rad. 2013.00132.06 CONFIRMA en su integridad los numerales 1°, 5°, 6°, 7°, 8°, así como el literal c) del 9°, de la sentencia del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), y su complementaria del seis (6) de diciembre siguiente. Ver Auto
2	PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR EL SEÑOR EDINSON ENRIQUE SANTANA MARRIAGA. (MAG PONENTE DR RODRIGUEZ AKLE)	SEPTIEMBRE 27/22 Rad. 2021.00392.00 Admite la apelación impetrada por el demandante contra la sentencia proferida el veinticinco (25) de julio de dos veintidós (2022), por el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Santa Marta), Ver Auto.
3	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR HEWER PEÑA DE LA HOZ Y MARÍA HELENA DE LA HOZ CONTRA CONSTRUCTORA GRAMA S.A (MAG PONENTE DR FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	SEPTIEMBRE 27/22 Rad2019.00136.01 CONFIRMA la sentencia proferida el veintisiete (27) de agostos del dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, Ver Auto.

Santa Marta, septiembre 28 de 2022.

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ Secretaria.